



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Rentas y Finanzas

FECHA: \_\_\_\_\_

27 MAYO 2009

OSORNO,

MAT. : OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

DECRETO N° 3712- /

**VISTOS :**

La solicitud de Patente N° 167 de fecha 17.02.2009 presentada por Don (a) PATRICIA EMILIA TAPIA HERNANDEZ con domicilio particular

El Informe de Inspección N° 86 del 19.02.2009. Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

La Ley N° 19.749, y el Reglamento N° 102, que facultan la creación de Microempresas Familiares.

El reglamento de la Ley N° 19.749, que establece normas para facilitar la creación de la Microempresa Familiar

Lo establecido por el D.F.L. N°3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 294 de fecha 27.05.2009, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N°3-19.880

La Resolución Sanitaria N° 0-R-364 de fecha 20.04.2009

El Informe Sanitario N° 95 del 02.04.2009. Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO :**

**OTORGASE PATENTE DE MICROEMPRESA**

**FAMILIAR** a Don (a) PATRICIA EMILIA TAPIA HERNANDEZ, con domicilio particular en \_\_\_\_\_, la Patente de Microempresa Familiar de FABRICA DE CECINAS ARTESANAL, ROL N°9-14129, que funcionará en el domicilio particular ubicado en PIEDRAS NEGRAS N° 2019 de Osorno.

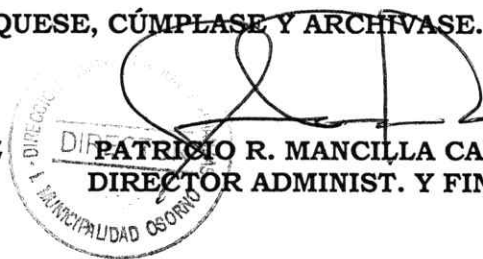
Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 27.05.2009 correspondiente al 1ER Semestre del año 2009.

REGISTRO MICROEMPRESA N° 790 de fecha 27.05.2009 .

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE.**



M. LUCILA DÍAZ SANTIBAÑEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



PATRICIO R. MANCILLA CARRION  
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

PRMC/MLDS/SJHD/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)